

- 610** *DECRETO 78/1990, de 8 de mayo, de la Diputación General de Aragón, por el que se nombra a Don Francisco Blasco Vilatela Director Provincial de Salud del Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de Teruel.*

A propuesta de la Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 3/1984, de 22 de junio, del Presidente, de la Diputación General y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, vengo en nombrar Director Provincial de Salud del Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de Teruel a Don Francisco Blasco Vilatela, funcionario de Plaza no escalafonada de Facultativos —Ayudantes de Sección— (Licenciado en Veterinaria), núm. de Registro Personal B05GO001259.

Zaragoza, a ocho de mayo de mil novecientos noventa.

El Presidente de la Diputación General,
HIPOLITO GOMEZ DE LAS ROCES

La Consejera de Sanidad, Bienestar Social
y Trabajo,
ANA MARIA CORTES NAVARRO

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

- 611** *RESOLUCION de 14 de abril de 1990, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a Don Manuel J. Salvador Figueras.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y 13 del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que juzgó el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Zaragoza de 26 de julio de 1989 (BOE 8 de agosto).

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad a:

Don Manuel J. Salvador Figueras, del área de conocimiento de Estadística e Investigación Operativa, adscrita al Departamento de Métodos Estadísticos.

Zaragoza, 14 de abril de 1990.

El Rector, en funciones,
JUAN R. CASTILLO SUAREZ

- 612** *RESOLUCION de 26 de abril de 1990, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a Don José P. Sarasa Solano.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y 13 del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que juzgó el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Zaragoza de 26 de julio de 1989 (BOE 8 de agosto).

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad a:

Don José P. Sarasa Solano, del área de conocimiento de Química Física, adscrita al Departamento de Química Orgánica y Química Física.

Zaragoza, 26 de abril de 1990.

El Rector, en funciones,
JUAN R. CASTILLO SUAREZ

- 613** *RESOLUCION de 26 de abril de 1990, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombran Profesores Titulares de Escuela Universitaria a los Profesores que se citan.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y 13 del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre, y a propuesta de las Comisiones que juzgaron los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Zaragoza de 26 de julio de 1989 (BOE 8 de agosto).

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesores Titulares de Escuela Universitaria a:

—Don Javier Nuño Pérez, del área de conocimiento de Didáctica y Organización Escolar, adscrita al Departamento de Ciencias de la Educación.

—Don Fco. Javier González González, del área de conocimiento de Filología Inglesa, adscrita al Departamento de Filología Inglesa y Alemana.

—Doña Marta Gómez de Valenzuela, del área de conocimiento de Filología Inglesa, adscrita al Departamento de Filología Inglesa y Alemana.

—Don Luis Zorzano Martínez, del área de conocimiento de Tecnología Electrónica, adscrita al Departamento de Ingeniería Eléctrica e Informática.

Zaragoza, 26 de abril de 1990.

El Rector, en funciones,
JUAN R. CASTILLO SUAREZ

III. Otras disposiciones y acuerdos

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

- 614** *ORDEN de 14 de mayo de 1990, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se autoriza al Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén (Zaragoza) para proceder a la enajenación en pública subasta de una nave industrial, patrimonial del municipio.*

Examinado el expediente incoado por el Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén para enajenar en pública subasta una nave industrial patrimonial del municipio.

RESULTANDO que el Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén, en sesión del Pleno de la Corporación celebrada el día 26 de abril de 1990, adoptó, entre otros, por unanimidad de los nueve miembros de la Corporación asistentes y, por tanto, con la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, el acuerdo de enajenar una nave industrial, de propios del municipio.

CONSIDERANDO que los Ayuntamientos tienen capacidad para enajenar sus bienes inmuebles de propios, siempre que se atengan para ello a las normas establecidas en la Legislación de Régimen Local sobre la materia, y de una manera específica a los artículos 47 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; 79 y 80 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 109, 113 y 118 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio.

VISTOS la Ley reguladora de las Bases de Régimen local, el Texto Refundido de 18 de abril de 1986, el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales y demás disposiciones de aplicación,

Este Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, en ejercicio de las facultades que le confiere el apartado 15 del artículo tercero del Decreto 92/1982, de 26 de octubre,